

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2011
NÚM. 02/2011**

CONCEJALES ASISTENTES

Del Grupo Partido Popular

D. Enrique Crespo Calatrava
D^a M^a Isabel Miquel Marticorena
D. Francisco E. Gimeno Miñana
D. Francisco M. Izquierdo Moreno
D. José Tamarit Vivó
D^a. Amalia R. Wollstein Giménez
D^a. Francisca Montoro Pajares
D. José Bustamante Luna
D^a. Alicia Calatrava Salvador
D^a. Rosa M^a Pérez Jiménez
D. Enrique Soler Marrahi

**Del Grupo Partido Socialista Obrero
Español-Progressistas de Manises**

D^a M^a Fernanda Escribano Botet
D. Jesús M^a Borrás Sanchis
D^a. M^a Mercedes Sancenón Latorre
D. Álvaro Alfaro Belmonte
D. Antonio Gómez Gómez
D^a. Teresa Calabuig Noguera
D^a. Martine Chollou Vercher
D. Alfonso Carlos López Reyes

**Del Grupo Esquerra Unida-Els Verds-
Izquierda Republicana:Acord Municipal
d'Esquerres i Ecologista**

D. Jesús León Hidalgo

Excusan su asistencia:

D^a. M^a Desamparados Valldecabres Valls
(Grupo Municipal Partido Popular)

SECRETARIO

D. Antonio Pascual Ferrer

INTERVENTOR

D. Francisco Javier Biosca López

OTROS ASISTENTES

D. Juan Luis Barelles Adsuara, director
Oficina Presupuestaria.

En Manises a 24 de Febrero de
2011.

A las 13,00 horas, se
reúnen en el Salón de Sesiones
de la Casa Consistorial las
personas relacionadas al
margen, siendo objeto de la
reunión celebrar sesión
ordinaria del Ayuntamiento
Pleno.

Preside la sesión don Enrique
A. Crespo Calatrava, Alcalde-
Presidente.

Declarada abierta y pública
la sesión, se procede a
debatir los asuntos del Orden
del Día, en los términos que
a continuación se expresa.

Con anterioridad al estudio de los asuntos, el Sr. Alcalde ruega se haga constar en acta la felicitación y enhorabuena del Pleno a la concejala portavoz del grupo PSOE-Progressistes de Manises D^a M^a Fernanda Escribano Botet por su reciente maternidad, deseándole lo mejor tanto a la madre como al hijo que ésta ha dado a luz.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE ENERO DE 2011.

Repartido con anterioridad el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Enero de 2011, el Presidente pregunta si algún concejal quiere hacer alguna observación al mismo antes de su aprobación. No produciéndose ninguna propuesta, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el acta en los términos en que se halla redactada, acordándose su transcripción al Libro Oficial de Actas del Pleno.

2.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA: DECRETOS DIGITALES DEL 156/2011 AL 370/2011.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno de las resoluciones adoptadas mediante el sistema de firma electrónica numeradas como Decretos Digitales del número 156 de 2011 al 370 de 2011 y el Pleno, por unanimidad, acuerda quedar enterado de las mencionadas resoluciones.

Doña M^a Fernanda Escribano solicita que se remita a la Comisión Informativa de Hacienda para su estudio, el Decreto de la Alcaldía 370/2011 y a la Comisión Informativa de Bienestar Social el Decreto de Alcaldía 293/2011.

3.- CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES EMITIDOS POR TESORERÍA E INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES, EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La Alcaldía da cuenta al Pleno de los informes emitidos por Tesorería e Intervención sobre el cumplimiento de plazos para el pago de obligaciones, emitidos de conformidad con lo previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como de lo dispuesto en la Base 67 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del

Ayuntamiento de Manises para el año 2011, y el Pleno, por unanimidad, acuerda quedar enterado de los indicados informes.

Don Jesús León manifiesta que en su opinión se tenía que haber acompañado al informe de Tesorería la lista de las deudas pendientes de pago en su detalle.

4.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2011 POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, sometida al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, de Modificación de Créditos número 2/2011 por créditos extraordinarios para destinar el ingreso realizado en concepto de sustitución a metálico de aprovechamiento urbanístico a los fines previstos para el Patrimonio Público Municipal de Suelo.

Visto el informe-propuesta emitido por la Oficina Presupuestaria y visto el informe de Intervención y considerando que dicha modificación de créditos se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y siendo competente el Pleno para la aprobación de dicha modificación, y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, el Pleno, por 19 votos a favor y una abstención, **acuerda:**

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2/2011 del Presupuesto del Ayuntamiento de Manises del ejercicio 2011 por créditos extraordinarios, en relación con la aplicación presupuestaria que se relaciona a continuación:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito inicial	Aumento	Crédito definitivo
151.10-609.03	Cargas urbanísticas parcelas PPMS Proyecto: 2011/2/AYTO/3	0,00	363.891,49	363.891,49
	Total créditos extraordinarios			363.891,49

Segundo.- El recurso que ha de financiar el aumento que se propone es el siguiente:

Subconcepto	Denominación	Previsión inicial	Aumento	Previsión definitiva
870.10	Remanente de tesorería para	0,00	363.891,49	363.891,49

	gastos con financiación afectada Proyecto: 2011/2/AYTO/3			
	Total financiación			363.891,49

Tercero.- Exponer al público el expediente de modificación de créditos número 2/2011 del Presupuesto del Ayuntamiento de Manises del ejercicio 2011 por créditos extraordinarios, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente en cuestión se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Cuarto.- Una vez aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 2/2011 del Presupuesto del Ayuntamiento de Manises del ejercicio 2011 por créditos extraordinarios, será insertado y resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, se remitirá copia del expediente a la Administración del Estado y a la Administración Autonómica.

La abstención corresponde al concejal del grupo Esquerra Unida don Jesús León.

5.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA SOBRE EL RECHAZO A LA REFORMA DE LA EDAD DE JUBILACIÓN A LOS 67 AÑOS.

El concejal portavoz del grupo municipal Esquerra Unida da cuenta al Pleno de la proposición de referencia, que es del siguiente tenor:

D).-Exposición de motivos:

La reforma se pretende justificar en datos demográficos y sociales. Por un lado se habla de la baja natalidad y del aumento de la esperanza de vida de los españoles lo que provocaría un envejecimiento de la población, y consiguientemente, a que sean cada vez más los que cobren una pensión pública y menos los que coticen para poder cobrarlas. Las previsiones y cálculos realizados aseguran que los 8'7 millones de pensionistas actuales se incrementarán en 2025 hasta los 11 millones. Sin embargo, no se calcula, por el contrario, el dato fundamental de cuántos cotizantes habrá en ese momento, es decir, en 2025.

Llama poderosamente la atención la visión alicorta que algunos voceros hacen de las previsiones futuras, llegándose, incluso, a responsabilizar a la generación denominada del *baby boom* del aumento previsto de pensionistas, sin que, por el contrario, valoren la aportación que esta misma generación efectúa y efectuará a la cotización de la Seguridad Social. Se olvidan incluso de la aportación de cotizaciones de los inmigrantes. ¿No se ha venido diciendo hasta la

saciedad que la inmigración incrementaría el número de cotizantes? ¿.Acaso se ha cambiado de opinión tan velozmente?. ¿ Por qué?.

Desde luego, se podría ser más sincero y decir que si el sistema (capitalista, por supuesto) no ha resuelto el problema del desempleo para el 2025, sencillamente todas las previsiones anteriores se irán por los suelos, porque no solo no existirán los pensionistas, que habrán muerto en su mayoría de inanición, sino que tampoco existirá la Seguridad Social ni cualquier otro servicio público que hoy caracteriza el llamado Estado del Bienestar, como la sanidad y la escuela públicas.

Por tanto, conviene entrar a fondo en el problema y decir claramente que solo los especuladores interesados en presentar un panorama sombrío para nada menos que de dos, tres o incluso cuatro décadas, pueden estimar que el sistema entraría en déficit para 2023, y el fondo de reserva podría cubrirlo solamente hasta 2029.

¿No se dan cuenta quienes presionan sistemáticamente a la baja para reducir derechos sociales, de que. en realidad, si no se recupera la economía productiva y se intensifica la investigación y el desarrollo técnico el desempleo no se reducirá drásticamente, y en breve tiempo, como se necesita en España, y consiguientemente, todos los demás derechos conseguidos con indescriptible esfuerzo de todos, se perderán irremediablemente?. Solo recuperando la economía productiva desaparecerá el paro, y solo desapareciendo el paro, podrá haber pensiones dignas, sanidad y escuela pública de calidad. Lo demás son monsergas y razones de mal pagador, lo que en el siglo XXI resulta inaceptable.

Las generaciones más jóvenes son las más afectadas por esta reforma, y deberían ser las que más se preocupasen por oponerse a la misma, con decisión, de lo contrario lo van a pagar caro. Hago una llamada a su movilización para que la reforma del denominado pensionazo decaiga, y todos los esfuerzos y energías se centren en habilitar los medios para recuperar la actividad económica sostenible, que no es otra que la productiva, es decir, la industrial en sus diferentes sectores, la agrícola, de la que tan necesitada está la sociedad valenciana; y un esfuerzo intenso y sostenido en lo educativo, encaminado a mejorar el potencial que en el campo de la investigación y el desarrollo ha alcanzado España.

Esta reforma de las pensiones es un bluf que no solo perjudica los derechos y expectativas de todos los trabajadores (mujeres y hombres) que cada día dan lo mejor de su capacidad en sus respectivos puestos de trabajo, sea en el sector privado o en el público; sino que produce una tremenda desazón en el ánimo de las capas más dinámicas de la sociedad española que es necesario evitar.

Es preciso gritar que los mercados no tienen razón, que los especuladores capitalistas, no tienen razón y que la reforma de las pensiones es innecesaria tanto desde el punto de vista de la justicia como de la equidad. Cuando la edad media de la jubilación está en los sesenta y tres años y medio, todavía lejos de los 65 años, y cuando se siguen produciendo jubilaciones anticipadas absolutamente inadmisibles, no se puede ni debe permitir esta medida contraria a los intereses de los trabajadores. La medida debe ser rechazada en el Parlamento, y a este fin debe contribuir el acuerdo de este Pleno.

II.- Acuerdo:

Por todo ello, propongo al Pleno del Ayuntamiento de Manises que acuerde:

- 1) El rechazo a la reforma de la jubilación a los 67 años, por considerarla innecesaria y perjudicial para todos los trabajadores españoles.
- 2) Comunicar este acuerdo al Presidente del Gobierno de España y al Presidente del Congreso de los Diputados.

Sometida a debate y votación, el Pleno, previa deliberación y por 12 votos a favor y 8 votos en contra, acuerda aprobar la indicada proposición en los términos antes señalados.

—

Los votos en contra corresponden a los concejales del grupo PSOE-Progressistes de Manises.

Por el indicado grupo, doña M^a Fernanda Escribano señala que respeta la moción, pero este grupo se opone a ella, pues la medida a la que se refiere ha sido fruto del diálogo y el acuerdo social entre Gobierno, Sindicatos y Patronal, y esta medida se toma en la misma línea que en otros países de nuestro entorno.

Don Francisco Izquierdo, por el grupo municipal del Partido Popular, dice que el asunto es resultado de no querer ver la realidad de la crisis antes y haber tomado las medidas oportunas frente a la misma. La postura de este grupo sería mantener la jubilación obligatoria a los 65 años y prorrogar voluntariamente la vida laboral hasta los 67. En esta línea, apoyamos la moción por lo que supone de rechazar la jubilación obligatoria a los 67 años.

Don Jesús León dice que es algo inaceptable la existencia de jubilaciones anticipadas masivas, como ocurre hoy en día.

6.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA SOBRE LA NECESIDAD Y OBLIGATORIEDAD DE LIMPIEZA Y VALLADO DE LOS SOLARES DEL CASCO URBANO DE MANISES.

El concejal portavoz del grupo municipal de Esquerra Unida da cuenta al Pleno de la moción presentada sobre el asunto de referencia, mediante la cual, tras una exposición de motivos, propone al Pleno que acuerde requerir o reiterar el requerimiento a todos los propietarios de los solares existentes en el casco urbano, y en especial, en la zona de Obradors, para que en el plazo legalmente previsto se proceda a la limpieza y vallado de todos y cada uno de los solares, ejecutando el Ayuntamiento, en caso contrario, las obras necesarias y a cargo de los titulares de los mismos.

Tras el oportuno debate, y a propuesta de Don Francisco Gimeno, concejal delegado accidental del Area de Urbanismo y Medio Ambiente, el Pleno acuerda por unanimidad, dejar el asunto sobre la mesa, con la finalidad de que se informe en la Comisión Informativa de Urbanismo sobre las medidas adoptadas con relación al asunto.

7.- MOCIONES: ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA SOBRE LOS QUE DEBA PRONUNCIARSE EL PLENO POR RAZONES DE URGENCIA.-

7.1. PROPUESTA DE LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE CONCESIÓN DEL PREMIO MUJER "A TODA UNA VIDA" EN SU EDICIÓN DE 2011.-

A propuesta de los portavoces de los grupos municipales, el Pleno, por unanimidad, acuerda declarar la urgencia del asunto de referencia y pronunciarse sobre el mismo, adoptando el siguiente acuerdo:

Reunidos los Portavoces de los grupos municipales el día 15 de febrero, y a propuesta de la Concejala de la Mujer, Sra. Alicia Calatrava Salvador, se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por la Junta Directiva del Patronato Municipal Fco. Esteve para conceder el galardón "A toda una vida" en su edición de 2011 , a las Sras. Amparo Molins Lluch y Elvira Vilar Valero

Los méritos que las destacan para esta distinción, son el haber sido maestras pioneras de la educación especial en Manises.

Comenzaron en 1972 , y en cierta manera iniciaron el camino que siguieron en el año 1978, como maestras del Colegio de Educación Especial "Francisco Eteve" .

La Sra. Amparo Molins posteriormente pasó al Colegio Luis Vives de Manises; finalizando su trayectoria en el colegio Ntra. Sa. De la Asunción de Ribaroja de Turia donde se jubiló en el año 2000.

D^a Elvira sigue en activo en el Colegio Público Félix Rodríguez de la Fuente de Manises.

7.2. MOCIÓN DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES CON MOTIVO DEL DIA 8 DE MARZO – DÍA MUNDIAL DE LA MUJER.

A propuesta de los portavoces de los grupos municipales, el Pleno, por unanimidad, acuerda declarar la urgencia del asunto de referencia y pronunciarse sobre el mismo, adoptando el siguiente acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este siglo XXI en el que nos encontramos tiene como Principal seña de identidad el creciente protagonismo y relevancia del papel de la mujer, en la evolución de la sociedad, y el reconocimiento de la labor de las mujeres a lo largo de la Historia, que han ido superando importantes obstáculos para su participación en igualdad de oportunidades y condiciones en los distintos ámbitos de la economía, la ciencia y la cultura.

Cabe reseñar que este año se cumple el Centenario de la primera celebración del Día Internacional de la Mujer que tuvo lugar el 19 de Marzo de 1911 y que fue seguida por Austria, Alemania, Dinamarca y Suecia. Finalmente y tras Resolución de Naciones Unidas de 1977, se declaró el 8 de Marzo como Día Internacional de la Mujer, para recordar a quienes fueron las pioneras en la demanda por la igualdad de derechos y oportunidades.

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Manises mostramos nuestro compromiso para instar a todas las Administraciones para que sigan asumiendo y desarrollando la obligación constitucional de incorporar la perspectiva de género en todas sus políticas, como objetivo último de conseguir la verdadera y definitiva igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La consecución de una sociedad más justa e igualitaria requiere el reconocimiento, en todos los ámbitos de la capacidad, aptitudes y valía de las mujeres. Por esta razón, se hace necesario seguir modificando comportamientos, aptitudes, normas y valores sociales que determinan la sociedad en la que vivimos, tanto en el ámbito de lo público como de lo privado.

Para superar los problemas específicos que afectan a los derechos de las mujeres y que, en definitiva, interesan al conjunto de la sociedad, resulta fundamental seguir trabajando con firmeza y constancia conjuntamente desde la administraciones públicas, los agentes sociales, las entidades asociativas, los medios de comunicación y la sociedad en general.

Creemos que la conciliación de la vida laboral, familiar y personal no es una cuestión de mujeres que es necesario conseguir la corresponsabilidad familiar, y que tanto los hombres como mujeres se beneficien de las medidas conciliadoras.

Creemos necesaria igualmente el desarrollo de políticas que supongan la desaparición de la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Celebramos este año en un contexto difícil, donde la implementación definitiva de un modelo social igualitario supondría, sin ningún género de dudas un motor impulsor de la salida de la crisis, las mujeres son la fuerza vital e imprescindible para que el País recupere su bienestar político, económico y social. La incorporación de la mujer al mercado laboral en condiciones de igualdad resulta fundamental para la mejora de la productividad y dotarnos de un crecimiento más eficiente y sostenible.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Manises, por unanimidad, adopta los siguientes

ACUERDOS:

1. Seguir impulsando, desde el Ayuntamiento de Manises todas las medidas de acción positiva encaminadas a lograr el objetivo de la Igualdad, contribuyendo al logro de una sociedad más justa solidara e igualitaria, aplicando la perspectiva de género en todas las políticas sociales.
2. Seguir el principio de “Tolerancia 0” en todo tipo de violencia de género, ante el inasumible incremento de mujeres asesinadas a manos de hombres, que son 14 en lo que llevamos de año, y seguir promoviendo políticas de prevención y concienciación social del problema.
3. Instauración de mecanismos a fin de implementar a nivel local medidas que posibiliten conciliar la vida laboral y familiar y personal.
4. Que la Administración Autonómica y Estatal sigan promoviendo los planes de igualdad para las empresas, así como también la promoción de políticas activas de empleo que favorezcan la incorporación de la mujer al mercado laboral y la desaparición de la brecha salarial existente aún en la actualidad.
5. Seguir apoyando medidas que se impulsan para poner en práctica políticas que tengan en cuenta a la mujer discapacitada y a las que estén en riesgo de exclusión social.
6. Instar a las administraciones para que sigan promocionando el tratamiento de la imagen no discriminatorio de la mujer en los medios de comunicación, y su plena visibilidad.
7. Que la Administración Autonómica y Estatal incluyan en el sistema educativo la promoción de valores que favorezcan la educación en la igualdad..
8. Rendir homenaje en este día a las mujeres, por el esfuerzo realizado en la búsqueda de la igualdad de derechos y oportunidades, y para hacer realidad su pleno desarrollo, familiar, laboral, cultural y social.
9. Buscar la implicación de toda la sociedad civil para que se reconozcan los derechos de la mujer, y para hacer de la igualdad de oportunidades una realidad.
10. De este acuerdo se dará traslado al Presidente del Gobierno, al Presidente de la Generalitat y Grupos Parlamentarios de las Cortes Valencianas.

8.- RUEGOS.

Abierto el turno de ruegos , se formulan los siguientes:

8.1. Ruego que formula la concejala portavoz del grupo PSOE-Prrogressistes de Manises D^a M^a Fernanda Escribano.-

La Sra. Escribano ruega de la Alcaldía que se haga lo necesario para que vuelva a reunirse el Consell Agrari Municipal, y se estudien las medidas para evitar incendios como el ocurrido recientemente.

9.- PREGUNTAS.

No se formularon.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las 14 horas, de todo lo cual, como secretario general , doy fe.

El Alcalde,

El Secretario

Enrique Crespo Calatrava

Antonio Pascual Ferrer